

ACTA DE LA QUINCUAGESIMA OCTAVA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S. A.

En Melipilla, a las 15:00 horas del jueves 30 de abril de 2020 mediante video conferencia en las oficinas de la Gerencia de la Sociedad, ubicadas en Av. José Massoud 230, tuvo lugar la Quincuagésima Octava Junta Ordinaria de Accionistas de Soprocal, Calerías e Industrias S.A., (Soprocal), presidida por el titular don Antonio Eguiguren Ortúzar, actuando como secretario el Gerente General de la Sociedad, don Ricardo Thiers Thiers.

Asistieron los siguientes señores accionistas por sí o debidamente representados:

Alfonso Rozas Rodríguez por si	170.150 Acciones
Mónica Eliana Rodríguez de Rozas por si	1.259 "
por poder de Inversiones La Tirana Ltda.	5.744.787 "
Id. de Alfonso Rozas Ossa	1.258 "
Id. de Inversiones Santa Bernardita S.A.	99.854 "
Jose Villegas Santana	100 "

En total hubo 6.017.408 acciones presentes o representadas y no hubo poderes en blanco. Se reunió en consecuencia un quorum de asistencia equivalente al 61.1% del total de acciones emitidas.

En primer lugar, se aprobaron los poderes con que se hicieron representar algunos accionistas y se declaró legalmente instalada la Junta.

Luego, el secretario informó que la Junta fue citada por medio de avisos publicados en el "Diario Financiero" de Santiago, los días 17, 23 y 27 de abril de 2020, habiéndose enviado también cartas-citación a los señores accionistas a los domicilios registrados en la sociedad, dentro de los plazos legales. Señaló además que se avisó oportunamente a la Comisión del Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores de Santiago. Luego precisó que tenían derecho a participar los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al día 24 de abril de 2020 y que la Memoria anual correspondiente al ejercicio comercial 2019 fue publicada en la página web www.soprocal.cl para la consulta de los señores accionistas dentro de los plazos legales.

A continuación, el Presidente de la sociedad señaló que los temas a tratar en la Junta eran los siguientes:

1. Pronunciarse sobre la Memoria y Balance, Estado de Resultados y Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y demás materias señaladas en los Estatutos.
- 2.- Fijar las remuneraciones del directorio para el ejercicio 2019.

- 3.- Política de dividendos para el ejercicio 2019
- 4.- Acordar la distribución de la utilidad del ejercicio 2019 y reparto de dividendo
- 5.- Designar los auditores externos para el ejercicio 2020
- 6.- Designar el periódico para la publicación de los avisos
- 7.- Transacciones con empresas relacionadas a que se refiere el artículo N° 146 y siguientes de la ley N° 18.046
- 8.- Elección directorio según ley N° 18.046
- 9.- Tratar cualquier otro asunto de interés social que sea de competencia de esta junta, de conformidad con la ley y los estatutos sociales.

1.- Memoria Anual

El Gerente General se refirió resumidamente a la Memoria, Balance y demás estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, documentos que, tras su exposición, fueron aprobados por la Junta.

Se informa a la junta, de conformidad a lo dispuesto en las circulares 1945 y 1983 de la Comisión Para el Mercado Financiero, que para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, no se aplicaron ajustes por variaciones del valor razonable de activos o pasivos.

Conforme a lo anterior, la pérdida consolidada, atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2019 alcanzó a M\$ (901.341).

La junta aprobó que esta pérdida sea imputada a las utilidades acumuladas del patrimonio de la sociedad.

Dado que en el ejercicio 2019 la empresa tuvo una pérdida de M\$ (901.341) se acordó no repartir dividendo. En consecuencia, el patrimonio de la sociedad quedó como sigue:

Capital suscrito y pagado	M\$	4.055.335
Reserva para futuros dividendos	M\$	3.696.730
Otras reservas	M\$	(395.822)
Participaciones no controladoras	M\$	751.582
Total patrimonio:	M\$	8.107.825

2.- Remuneración del directorio

A continuación, se propuso modificar lo decidido en la Junta Ordinaria de Accionistas N°57, de fecha 30 de abril de 2019, que fijaba para los directores, por sus funciones de tales, una dieta de 4 Unidades de Fomento netas para cada uno, sometiendo a la aprobación en esta junta N° 58 de fecha 30 de abril de 2020, una dieta fija en pesos de \$ 126.387 brutos por asistencia a cada sesión, con un máximo de dos sesiones por mes, y una participación en conjunto del 5% de las utilidades del ejercicio anterior, correspondiendo un 1% a cada director, en caso de haberlas.

El accionista Sr. Jose Villegas hizo uso de la palabra y propuso, en cambio, fijar una dieta de 1 UF por sesión..

Sometida la materia a votación, la Junta aprobó modificar lo decidido en la Junta Ordinaria de Accionistas N°57, de fecha 30 de abril de 2019, que fijaba para los directores, por sus funciones de tales, una dieta de 4 Unidades de Fomento netas para cada uno, fijando en esta junta N° 58 de fecha 30 de abril de 2020, una dieta para los señores directores, fija en pesos de \$ 126.387 brutos por asistencia a cada sesión, con un máximo de dos sesiones por mes, y una participación en conjunto del 5% de las utilidades del ejercicio anterior, correspondiendo un 1% a cada director, en caso de haberlas.

El presidente informó que durante el ejercicio 2019 el Directorio aprobó honorarios por servicios de asesorías a la administración por parte del Director Sr. P. Hemmerdinger por un monto de M\$ 6.182.

Se informa a la Junta que durante el ejercicio 2019 se cancelaron a los directores M\$ 7.584 por concepto de dietas y no se pagó participación sobre la utilidad del ejercicio por la pérdida de la sociedad durante el 2019.

3. 4.- Política de Dividendos y utilidad del ejercicio

Luego se dio a conocer la política de dividendos aprobada por el Directorio la que considera repartir anualmente dividendos equivalentes al 30% de la utilidad del ejercicio, mediante un dividendo a ser cancelado dentro de los 30 días siguientes a la Junta Ordinaria que apruebe los respectivos estados financieros.

Se dejó constancia que la política de dividendos antes referida quedaba supeditada a las utilidades que fuera obteniendo la empresa, así como a otras situaciones que pudieran hacer conveniente o necesario variar la política planteada.

Debido a que los últimos años la empresa ha tenido pérdidas, la política anterior de reparto de dividendos no ha podido aplicarse.

El accionista Sr. Jose Villegas hizo uso de la palabra y propuso a la Junta pagar un dividendo extraordinario con cargo a las utilidades acumuladas.

Sometida la proposición a votación, ésta fue rechazado por la junta.

5.- Designación Auditores Externos

A sugerencia del Directorio se acordó proponer como auditores independientes para la auditoria del ejercicio comercial 2020 a los señores ARTL Chile Auditores Ltda por las siguientes razones:

- Experiencia de ARTL Chile Auditores Ltda en auditar empresas del tamaño de Soprocal y sus filiales.
- Están reconocidos por la Comisión para el Mercado Financiero inscritos en esta repartición bajo el N° 2

- Preparación académica del equipo que efectuará las labores de auditoria.
- Buenas referencias de la empresa auditora comprobada con empresas que han recibido sus servicios.
- Valor económico de la oferta de ARTL Chile Auditores Ltda que es más conveniente para los intereses de Soprocal.

La junta aprobó por unanimidad la propuesta del Directorio respecto a los auditores externos.

6.- Designación Periódico Citación Junta y otros

La Junta acordó que las citaciones a Juntas de Accionistas y demás publicaciones de la Sociedad sean hechas en periódico "El Diario Financiero" de Santiago.

7.- Transacciones con Empresas Relacionadas

Se dio lectura a la Nota 9, página 39 del balance consolidado "Saldo y transacciones con partes relacionadas" y al artículo 44 de la Ley N° 18.046, tomando nota la asamblea de los actos o contratos y de las operaciones efectuadas durante 2019.

El Accionista Sr. Jose Villegas hizo uso de la palabra y consultó por el pago realizado al director Sr. P. Hemmerdinger. El director señor Carlos Budge, en representación del Directorio explicó el pago por la asesoría prestada a la Sociedad por el director Sr. P. Hemmerdinger, lo que fue explicado, también, al tratar sobre la remuneración del Directorio, según se indica en el punto 2 de la presente Acta.

8.- Elección Directorio

Se indicó que debía renovarse la totalidad del Directorio en virtud de la renuncia presentada al Directorio en el mes de Diciembre de 2019, por el Señor Antonio Zegers Correa. La Junta Ordinaria de accionistas acordó elegir como miembros del Directorio para un próximo período a las siguientes personas:

- 1.- Antonio Eguiguren Ortuzar
- 2.- Cristian Maturana Sanhueza
- 3.- Philippe Hemmerdinger C.
- 4.- Patricia Rozas Rodríguez
- 5.- Carlos Budge Carvallo

9.- Temas de interés de Competencia de la Junta

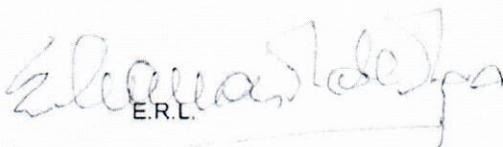
Se informa a la Junta sobre la situación de Minera Rio Colorado, reseñando las acciones que habría tomado dicha empresa a fin de reactivar la operación minera. Se informa que, en definitiva, dicha reactivación no fue posible y, con fecha 27 de diciembre de 2019, la administración de la empresa decidió poner término a la operación de la mina, lo que ocurrirá durante el presente año 2020. Producto de lo anterior, la administración de Soprocal ha decidido paralizar temporalmente los hornos de calcinación durante el segundo semestre de 2020, lo que fue informado a la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Gerente General de Soprocal informó a la Junta sobre los planes de contingencia implementados para dar continuidad a la operación de la fábrica.

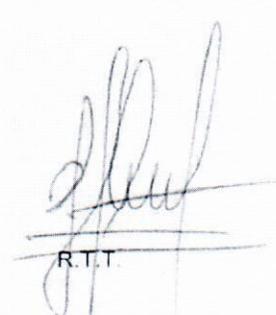
Finalmente, en conformidad a la ley, la Junta acordó que firmen el Acta de la presente Junta, en conjunto con el Presidente y el Secretario, los accionistas Sr. Alfonso Rozas R. e Inversiones La Tirana Ltda. representada por la Sra. Eliana Rodriguez de Rosas.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 17:15 horas.


A.E.O.


E.R.L.


A.R.R.


R.T.T.